

**RESOLUCIÓN No. 050 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Por medio de la cual se acepta la actualización parcial de valoración técnica de activos de propiedad de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, modificando parte de la valoración establecida en la Resolución No. 010 del 11 de noviembre de 2022.

El Agente liquidador de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 120 de la Ley 79 de 1988; el artículo 294 y numeral 9 del artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); el Decreto 455 de 2004; el título 3 del libro 1, parte 9 del Decreto 2555 de 2010 en su Artículo 9.1.3.3.3; la Resolución 20224400076942 del 10 de marzo de 2022 y demás normas concordantes y complementarias,

**CONSIDERANDO:****ANTECEDENTES.**

1. Mediante resolución N° 20224400076942 de fecha 10 de marzo de 2022, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión con fines de liquidación forzosa administrativa de Cooperativa de Caficultores de Andes LTDA, identificada con NIT 890.907.638-1 y con domicilio en el municipio de Andes, departamento de Antioquia Colombia.
2. La medida administrativa de liquidación forzosa en mención fue ejecutada el 18 de marzo de 2022, en el domicilio principal de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA.
3. En el acto administrativo señalado, la Superintendencia de la Economía Solidaria establece que el procedimiento de liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa de Caficultores Andes LTDA (COPERAN en Liquidación) se regirá por lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, el Decreto 663 de 1993, la Ley 510 de 1999, el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas aplicables.
4. En cumplimiento de las etapas procesales que regulan la liquidación forzosa administrativa, el Agente Liquidador emitió la Resolución N° 009 del 30 de septiembre de 2022, mediante la cual se reconoció las acreencias, se elaboró el inventario de pasivos conforme a la prelación legal de créditos, y se determinaron los derechos y bienes excluidos de la masa de liquidación, así como aquellos a cargo de esta, de conformidad con el numeral 2 del artículo 299 y el numeral 6 del artículo 300 del Decreto 663 de 1993, el artículo 120 de la Ley 79 de 1988, y los artículos 9.1.3.2.4 y 9.1.3.2.5 del Decreto 2555 de 2010. Se informó que, contra dicho acto administrativo procedía el recurso de reposición.
5. El mencionado acto administrativo fue notificado a los acreedores y titulares de derechos excluidos de la masa y a cargo de ella, mediante avisos publicados en el diario *El Colombiano* los días 23 de marzo, 5 y 22 de abril, y 2 de mayo de 2022, así como mediante divulgaciones radiales en la emisora Andina Estéreo los días 9, 10, 11,

25 y 26 de abril del mismo año a las 10:00 a. m., además de los avisos colocados en la cartelera de la oficina principal de COOPERAN en las mismas fechas, actuaciones que se realizaron conforme a lo previsto en el artículo 9.1.3.2.5 del decreto 2555 de 2010 y artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

6. La finalidad del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa de Caficultores de Andes, COOPERAN en Liquidación, es la venta de los bienes y derechos, tangibles e intangibles, de la masa activa de la entidad intervenida, para proceder al pago parcial y progresivo de las acreencias de los acreedores reconocidos en la resolución de calificación y graduación de créditos, de conformidad con el Artículo 291 del Decreto 663 de 1993, modificado por el Artículo 24 de la Ley 510 de 1999.
7. Que, para determinar y valorar los activos que integran la masa de bienes de la Cooperativa de Caficultores de Andes, COOPERAN en Liquidación, el Agente Liquidador emitió la Resolución N° 010 del 11 de noviembre de 2022, mediante la cual aceptó la valoración técnica de los activos de la entidad intervenida, con fundamento en el dictamen realizado por el perito Joaquín Felipe Rodríguez Rodríguez. Dicho acto administrativo fue notificado, informando el plazo legal para la presentación de recursos, recibándose cinco (5) recursos de reposición, los cuales fueron resueltos mediante las Resoluciones N° 25, 26, 27, 28 y 29 del 22 de diciembre de 2022.
8. Con fecha 2 de marzo de 2023 y mediante Resolución No. 2023331001085 la Superintendencia de la Economía Solidaria proroga el término del proceso de Liquidación Forzosa Administrativa por 1 año.
9. El plazo para la culminación del proceso de liquidación forzosa administrativa que se adelanta en contra de COOPERAN, se ha prorrogado en varias oportunidades, siendo la última de ellas la prórroga establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante resolución 2025330001025 de fecha 20 de febrero de 2025, acto administrativo a través del cual se prorrogó por un término adicional de seis (6) meses el proceso de liquidación, es decir hasta el 20 de agosto del año 2025.
10. De acuerdo a la resolución 2025300000655 de fecha 7 de febrero de 2025, fue designado como Agente liquidador el doctor GUILLERMO ALIRIO GAVIRIA ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía 71.667.671, en reemplazo de la Fundación de Servicios Cooperativos - FUNSERVICOOOP, designación que se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
11. Mediante la resolución 2025410004275 de fecha del 20 de agosto de 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria volvió ampliar el plazo para la culminación del proceso de liquidación forzosa administrativa que se adelanta en contra de COOPERAN, por un término adicional de cuatro (4) meses, es decir, hasta el 20 de diciembre del año 2025, además, de ratificar como Agente Liquidador al doctor GUILLERMO ALIRIO GAVIRIA ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía 71.667.671.

## ACTIVOS Y SU VALORACIÓN.

La COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA y conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.3.3.4<sup>1</sup> del Decreto 2555 de 2010, le corresponde al Agente Liquidador actualizar el inventario de activos y su valoración mediante avalúo técnico practicado por persona natural o jurídica legalmente habilitada.

Con el fin de adelantar el procedimiento de dación en pago en favor del Fondo Nacional del Café representado por la Federación Nacional de Cafeteros, y teniendo en cuenta que el avalúo vigente de los activos tiene más de un año de haberse practicado, resulta necesario establecer el valor actualizado de los activos enunciamos más adelante de propiedad de COOPERAN, los cuales se proyecta entregar al Fondo Nacional del Café como modo de extinción de obligaciones, en aplicación de un instituto de salvamento establecido en las normas que regulan el proceso concursal.

Que, para efectos de la actualización del avalúo de los activos de la Cooperativa de Caficultores de Andes Ltda. en Liquidación Forzosa Administrativa, en febrero de 2025 se contrató directamente al perito Joaquín Felipe Rodríguez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.230.502 e inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores bajo el N° AVAL-71230502, en virtud de su experiencia, conocimiento previo de los inmuebles, equipos, maquinaria y terrenos evaluados anteriormente, además de su equipo de trabajo y su conocimiento de la región. Cabe resaltar que se recibió conformidad por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la contratación del perito encargado de realizar la actualización de los avalúos.

La actualización del avalúo se efectuó con fundamento en el Decreto 1420 de 1998 y las metodologías establecidas en la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, siendo estas las de comparación o de mercado y de costo de reposición; habiéndose entregado por el perito evaluador sendos informes finales correspondientes al dictamen pericial sobre los diferentes bienes que integran el activo objeto de la presente valoración, los días: 1, 25 y 26 de julio del año 2025, el cual hace parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto, se informan los valores determinados para los siguientes activos, discriminándolos por terrenos, construcciones, maquinarias y equipos con el fin de incorporarlos en el inventario oficial de liquidación una vez el presente acto adquiera firmeza legal.

### Maquinaria y equipos:

LUGAR	ITEM MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD	AVALUO
CENTRAL FARALLONES	SUBTOTAL SEGMENTO AGRUPADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 3,063,606,227
CENTRAL FARALLONES	SUBTOTAL SEGMENTO PTAR		\$ 502,633,220
CENTRAL FARALLONES	BASCULA CAMIONERA DE 40 TONELADAS	1	\$ 45,335,456
CENTRAL FARALLONES	FONDOS TOLVA DE RECIBO Y COSTADOS LATERALES REVESTIDA EN FIBRA DE VIDRIO - 8 COMPARTIMENTOS	3	\$ 10,359,692

<sup>1</sup> Cuando concurren circunstancias que a juicio del liquidador incidan notoriamente en los avalúos inicialmente determinados, se deberá actualizar la valoración de los activos contenidos en el inventario siguiendo el procedimiento establecido en los dos (2) artículos precedentes, actualización que deberá notificarse mediante edicto fijado en la sede de la entidad

**COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**

CENTRAL FARALLONES	BASCULA 3000 KILOS	4	\$ 5,620,200
CENTRAL FARALLONES	MAQUINA MINIBECOLSUB CON MOTOR DE UN CABALLO MARCA WEG	3	\$ 9,690,000
CENTRAL FARALLONES	CENTRIFLUX -DE 7.5 HP	1	\$ 48,450,000
CENTRAL FARALLONES	DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS CON ESTACION DE MANDO MANUAL	2	\$ 1,220,779
CENTRAL FARALLONES	PRENSA HIDRAULICA 20 TON.	1	\$ 2,127,763
CENTRAL FARALLONES	MINI GRUA (capacidad 2 Toneladas)	1	\$ 1,657,596
CENTRAL FARALLONES	BASCULA DE 500 KILOS	1	\$ 2,118,880
CENTRAL FARALLONES	PLANTA ELECTRICA DE 740 KVA MARCA CATERPILLAR - CON TRANSFERENCIA Y SISTEMAS DISPENSADORAS DE ACPM	1	\$ 359,213,420
CENTRAL FARALLONES	ALMACEN: Stock Almacen.		\$ 129,200,000
CENTRAL FARALLONES	PASARELAS O BASTIDORES DE TRABAJO QUE SOPORTAN EL ANCLAJE DE LAS MQUINAS- TOLVAS ABASTECEDORAS Y DE DESCARGA - TANQUES DE FERMENTACION Y TODO EL SISTEMA EN TERRAZAS O ALTURAS DEBIDAMENTE DISEÑADAS Y ESTRATEGICAMENTE DISPUESTAS- CON PERFILERIA ESTRUCTURAL DE ALTA RESISTENCIA - CON PASARELAS Y PISOS ANTIDESLIZANTES EN CADA UNO DE SUS NIVELES SOLDADAS A TOPE Y ANCLADO AL PISO CON FLANCHES Y COLUMNAS FUNDIDAS Y PERNADAS QUE SAPRIMAN TODO EL CONJUNTO DE EQUIPOS Y FACILITAN LAS LABORES OPERATIVAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON LA SEGURIDAD QUE SE REQUIERE SEGUN LAS NORMAS- ( PISOS CON LAMINA ALFAJO Y SECCIONES CON LAMINA ESLABONADA Y ESPANDIDA - ESCALERAS TIPO GATO Y PASARELAS DE SEGURIDAD - )		\$ 878,428,150
CENTRAL FARALLONES	Ejecución obras eléctricas y montajes de subestaciones, tableros de mando operativo y todo lo que conforma, contemplando allí sistemas de iluminación y fuentes de carga con sus respectivas distribuciones y acometidas, como también las instalaciones hidráulicas y sus respectivos elementos, como tuberías, válvulas de paso e inspección, recamaras, etc.		\$ 964,416,872
CENTRAL FARALLONES	OTROS BASCULA, CALIBRACIÓN, TRASPORTE + OBRA CIVIL		\$ 35,516,668
<b>CENTRAL FARALLONES</b>	<b>SUBTOTAL AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPO CENTRAL DE BENEFICIO FARALLONES (CIUDAD BOLIVAR)</b>		<b>\$ 6,059,594,923</b>
CENTRAL LA CHAPARRALA	SUBTOTAL SEGMENTO AGRUPADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 3,824,633,410
CENTRAL LA CHAPARRALA	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA -PTAR</b>		
CENTRAL LA CHAPARRALA	BLOWER DIGESTOR BIOLÓGICO NUM.1 CON MOTOR 23.2 HP MARCA PUMPOWER (PTAR)	1	\$ 16,150,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	BLOWER DE CONTINGENCIA- CON MOTOR 29.5HP MARCA PUMPOWER (PTAR)	1	\$ 15,342,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	BLOWER DIGESTOR BIOLÓGICO NUM.2 CON MOTOR 29.5HP MARCA PUMPOWER (PTAR)	1	\$ 22,610,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	BLOWER HOMOGENIZADOR NEUTRALIZADOR CON MOTOR 29.5HP MARCA PUMPOWER	1	\$ 17,361,250
CENTRAL LA CHAPARRALA	SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO, COMPUESTO POR UN COMPRESOR DE 10 HP TIPO TORNILLO REFERENCIA GJH-10A- , TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE, SECADOR DE AIRE TIPO CAPILLA CON DRENES SEPARADORES DE AGUA EN EL CIRCUITO , TORRE DE ABSORCIÓN DE AIRE	1	\$ 10,497,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	SISTEMA DE LIMPIEZA/ OZONIZACIÓN DE AGUAS COMPUESTO POR TANQUE ALMACENAMIENTO AIRE SECO, CONCENTRADOR DE OXIGENO, GENERADOR DE OZONO Y TABLERO DE CONTROL DE SISTEMA DE OZONO	1	\$ 76,712,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	MOTOBOMBAS SUMERGIBLES - 3 HP MARCA TSURUMI	2	\$ 20,852,073
CENTRAL LA CHAPARRALA	BOMBAS DOSIFICADORAS MARCA ARO DE PASO SOLENOIDAL PARA INYECTAR QUÍMICOS	2	\$ 4,037,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	GAITA PARA PRENSA DE SÓLIDOS ( PRENSA HIDRAULICA PARA SÓLIDOS ) CON TAMIZ SEPARADOR DE SÓLIDOS - MOTOR NORD DE 4,8 KV - CON SU RESPECTIVO TABLERO CONTROL - CON ANCLAMIENTO ELEVADIZO EN ACERO ESTRUCTURAL Y TOLVAS RECEPTORAS INFERIORES DE ALIMENTACIÓN POR GRAVEDAD DE MATERIAL PRENSADO EN ACERO INOXIDABLE	1	\$ 286,662,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUES DIGESTORES BIOLÓGICOS CON CAPACIDAD DE 350M³ CADA UNO - FIBRA DE VIDRIO	2	\$ 325,018,750
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE MEZCLADOR DE CAL Y AGUA -10M³ CON MOTOR 10 HP MARCA WEG	1	\$ 38,114,000

**COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**

CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE DE CONTACTO DE OZONO-AGITADOR MECANICO - CAP 20M <sup>3</sup> -FIBRA DE VIDRIO	1	\$ 16,150,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE PARA ADECUACION DE LODOS - CAPACIDAD 20M <sup>3</sup> - FIBRA DE VIDRIO	1	\$ 40,375,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE SEDIMENTADOR FISICOQUIMICO -CAPACIDAD 43,5M <sup>3</sup> - FIBRA DE VIDRIO	1	\$ 46,431,250
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUES DE ALIVIO - 5M <sup>3</sup> CADA UNO -FIBRA DE VIDRIO	2	\$ 6,056,250
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUES PARA PREPARACION FLOCULANTES - CAP 500 LITROS CADA UNO -FIBRA DE VIDRIO	2	\$ 3,835,625
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE SEDIMENTADOR LODOS ACTIVADOS -CAP 30,4M <sup>3</sup> - FIBRA DE VIDRIO	1	\$ 36,337,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE DE RECEPCION DE AGUAS RESIDUALES DE 10M <sup>3</sup> - FIBRA DE VIDRIO	1	\$ 14,535,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE DE NEUTRALIZACION Y HOMOGENIZACION DE 140M <sup>3</sup> FIBRA DE VIDRIO	1	\$ 92,862,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	MEDIDOR DE CAUDAL	1	\$ 9,690,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE RECTANGULAR - DAF- 30.8M <sup>3</sup> EN ACERO INOXIDABLE DE 6MTS X 2.80 - SEPARADOR DE PARTICULAS - CON SU RESPECTIVA BOMBA LODOS Y TABLERO DE CONTROL	1	\$ 121,125,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	MOTOBOMBA GLOBAL CON MOTOR 11 HP ( NO ESTA EN USO)	1	\$ 4,037,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	TUBERIA Y ACCESORIOS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS	1	\$ 24,225,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	TUBERIA Y ACCESORIOS ELECTRICOS	1	\$ 20,187,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	PERFILERIA DE FIJACIÓN	1	\$ 8,075,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	SUMINISTRO. MONTAJE Y OTROS	1	\$ 43,460,214
CENTRAL LA CHAPARRALA	COSTOS DE IMPORTACIÓN	1	\$ 298,275,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	COSTOS ADICIONALES (DIRECTOS, ENTRE OTROS)	1	\$ 245,643,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	<b>CALDERA DE 25 MIL KILOS DÍA</b>		
CENTRAL LA CHAPARRALA	CALDERA MARCA VR INGENIERIAS - MODELO VR-BIO- 520-165 / SERVICIO VAPOR - CAPACIDAD - 520-BHP - 17940 LIBRAS/HORA -ALIMENTACION CON CISCO DE CAFÉ (BIOMASA)- 248 PCI- PRESION A PRUEBA - TEMPERATURA 500/700 GRADOS F.	1	\$ 1,496,405,320
CENTRAL LA CHAPARRALA	TUBERIA DE LA CALDERA EN ACERO INOXIDABLE CON VALVULAS DE PASO Y REGULADORES DE PRESION CON TRANSICIONES CURVAS Y ACOPLAMIENTOS	1	\$ 58,123,850
CENTRAL LA CHAPARRALA	INSTALACION ELEMENTOS CALDERA	1	\$ 232,125,427
CENTRAL LA CHAPARRALA	<b>OTROS EQUIPOS INDIVIDUALIZADOS</b>		
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUES BACHS DE LAVADO -CIRCULARES - FERMENTADORES MARCA JM ESTRADA - EN ACERO INOXIDABLE - PARA CAFÉ HUMEDO- CAPACIDAD 28 TON.CADA UNO - DIAMETRO 3 METROS/ ALTURA 9 MTS SECCION CILINDRICA MAS 6 MTS EN DESARROLLO TRANSICIONAL CONICO CON 3 APOYOS EN VIGAS I ESTRUCTURALES TEJIDAS A MEDIA ALTURA EN PERFIL DE 10x10x36 LIBRAS PIE Y FLANCHES DE ANCLAMIENTO de 1/2"	7	\$ 659,053,237
CENTRAL LA CHAPARRALA	INSTALACION, TRANSPORTE Y MONTAJE		\$ 76,731,200
CENTRAL LA CHAPARRALA	SERVICIO DE SISTEMA DE UBICACIÓN GUILLOTINA Y DIVISIÓN DE TANQUES BACHS		\$ 22,173,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	CENTRIFLUX Y ELEVADOR CON CAPACIDAD PARA 15.000 KILOS- MOTOR 7.5 HP	2	\$ 176,081,835
CENTRAL LA CHAPARRALA	PLUMA ESTIBADORA DE BULTOS - LONGITUD 7.5 METROS- MOTOR 3.6 HP DE LA BANDA MARCA SIEMENS Y MALACATE DE ALZADA DE 1.2 HP	1	\$ 37,839,450
CENTRAL LA CHAPARRALA	BASCULA CAMIONERA CON CAPACIDAD PARA 40 TONELADAS	1	\$ 44,590,072
CENTRAL LA CHAPARRALA	OBRA CIVIL PARA BASCULA CAMIONERA	1	\$ 49,069,569
CENTRAL LA CHAPARRALA	BASCULA AUXILIAR MOVIBLE CON CAPACIDAD PARA 3000 MIL KILOS	1	\$ 10,723,923
CENTRAL LA CHAPARRALA	TRANSPORTE E INSTALACIÓN BASCULAS		\$ 9,097,074
CENTRAL LA CHAPARRALA	TOLVAS REVESTIDAS EN FIBRA DE VIDRIO CON CANALES TRAPEZOIDALES - CAPACIDAD 40 TON.	4	\$ 27,866,825
CENTRAL LA CHAPARRALA	MAQUINAS MINIBECOLSUB NUM.3 CON MOTOR DE 0.5 HP MARCA NOVA DE JM ESTRADA- CON VARIADOR- RELEVOS CONTROL DE MANDO - PROTECCION DE BREAKER- CON MESAS DE ANALISIS CON CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS EN ACERO INOXIDABLE 304	2	\$ 6,460,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	PLANTA ELECTRICA - MARCA CATERPILLAR CON UN GENERADOR DE CAPACIDAD 724 KVA - CON TRANSFERENCIA Y DOS TANQUES DISPENSADORES DE ACPM DE 500 GALONES	1	\$ 359,213,420
CENTRAL LA CHAPARRALA	PANELES SOLARES (SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO)	500	\$ 294,450,443

**COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**

CENTRAL LA CHAPARRALA	MESANINES /PASARELAS O BASTIDORES DE TRABAJO QUE SOPORTAN EL ANCLAJE DE LAS MAQUINAS- TOLVAS ABASTECEDORAS Y DE DESCARGA - TANQUES DE FERMENTACION Y TODO EL SISTEMA EN TERRAZAS POR NIVELES O ALTURAS DEBIDAMENTE DISEÑADAS Y ESTRATEGICAMENTE DISPUESTAS- CON PERFILERIA ESTRUCTURAL DE ALTA RESISTENCIA - CON PASARELAS Y PISOS ANTIDESLIZANTES EN CADA UNO DE SUS NIVELES SOLDADAS A TOPE Y ANCLAMIENTO AL PISO CON FLANCHES Y COLUMNAS FUNDIDAS Y PERNADAS QUE SAPRIMAN TODO EL CONJUNTO DE EQUIPOS Y FACILITAN LAS LABORES OPERATIVAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON LA SEGURIDAD QUE SE REQUIERE SEGUN LAS NORMAS- (PISOS CON LAMINA TROQUELADA GALVANIZADA Y SECCIONES CON LAMINA ESPANDIDA Y ESLABONADA - ESCALERAS TIPO GATO Y PASARELAS DE SEGURIDAD)	1	\$ 874,868,690
CENTRAL LA CHAPARRALA	ALMACEN DE REPUESTOS: almacén con stock de repuestos	1	\$ 52,487,500
CENTRAL LA CHAPARRALA	INSTALACION EQUIPOS MECANICOS EQUIPOS PHINALENSE		\$ 472,813,037
CENTRAL LA CHAPARRALA	OBRA ELECTRICA: TABLEROS DE CONTROL OPERATIVO Y PROTECCION ELECTRICA DE LOS MOTORES, CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: BREKER, CONTACTORES DE RETENCION MAGNETICA, RELEES TERMICOS DE RANGOS VARIABLES SEGÚN EL AMPERAJE Y DEMANDA DE LOS MOTORES- ARRANCADORES SUAVES PARA MOTORES DE ALTO AMPERAJE (DE MAS DE 10HP) VARIADORES DE VELOCIDAD (FRECUENCIA) TEMPORIZADORES Y RRANCADORES STAR/STOP- ESTOS ELEMENTOS ESTAN DISPUESTOS EN PUNTOS ESTRATEGICOS PARA SU CONTROL OPERATIVO. LOS TABLEROS ESTAN DISEÑADOS EN COFRES AISLADOS EN ACERO INOXIDABLE CON SUS RESPECTIVAS TAPAS Y CONTRATAPAS DE SEGURIDAD Y MARCADOS SECUENCIALMENTE EN UN ORDEN DE ENCENDIDO, SUBESTACION DE MANDO INTEGRADO, COMPUESTA POR: CONMUTACION PLANTA DE EMERGENCIA O GENERADOR ELECTRICO-(transformador/bancos de condensación/contadores de registro de corriente activa y reactiva/medidores de línea) CUARTO OPERATIVO DE MAQUINAS CALDERA Y LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN Y SUBESTACION DE MANDO ANALOGO PARA CELDAS FOTOVOLTAICAS - CON GABINETES DE PROTECCION INTEGRADA - DISTRIBUCION ELECTRICA EN BANDEJA PORTA CABLE - ENCAUCHETADO - CALIBRE 8/10/14		\$ 938,254,155
<b>CENTRAL LA CHAPARRALA</b>	<b>SUBTOTAL AVALÚO MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS CENTRAL DE BENEFICIO LA CHAPARRALA (ANDES)</b>		<b>\$ 11,587,721,349</b>
BODEGA LA FERIA	PLUMA ESTIBADORA DE BULTOS - 12 METROS DE BANDA-TIPO CELOSÍA - CINTA DE TACHE ANTIDESLIZANTE - MOTORREDUCTOR 1,5 HP - EN MALACATE DE ALZADA Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE BANDA CON MOTORREDUCTOR DE 3,6 HP RELACIÓN PIÑÓN CADENA	1	\$ 18,000,000
BODEGA LA FERIA	BASCULA DE PLATAFORMA DE 8000 KILOS Y DISPLAY ELECTRONICO	1	\$ 5,700,000
BODEGA LA FERIA	TRILLADORA DE MUESTRA PARA ANALISIS Y COMPRA DE PERGAMINO	1	\$ 2,500,000
BODEGA LA FERIA	BASCULA CAMIONERA DE 60 TONELADAS	1	\$ 75,000,000
BODEGA LA FERIA	BASCULA MECANICA DE BRAZO CAPACIDAD 500 KILOS	1	\$ 400,000
BODEGA LA FERIA	MESA DE CATACION RECTANGULAR CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE Y COMPARTIMENTOS INFERIORES	1	\$ 3,200,000
BODEGA LA FERIA	FILTROS DE LABORATORIO PARA AGUA MARCA EVERPURE DE 3 CARTUCHOS	1	\$ 1,200,000
BODEGA LA FERIA	BARRA LABORATORIO EN ACERO INOXIDABLE Y CON PUERTAS EN MADERA AUXILIAR	1	\$ 1,800,000
BODEGA LA FERIA	MESAS DE LABORATORIO AUXILIARES EN ACERO INOXIDABLE	3	\$ 2,790,000
<b>BODEGA LA FERIA</b>	<b>SUBTOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO BODEGA LA FERIA</b>		<b>\$ 110,590,000</b>
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	TOLVA DE RECIBO DE PERGAMINO CON PARRILLA FILTRADORA SUPERIOR METALICA DIVIDA CON ENSAQUES INFERIORES- ESTRUCTURADA Y TEJIDA EN LAMINA CAP. 12 TON.	1	\$ 16,000,000
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	BASCULA DE PLATAFORMA DE 2000 KILOS Y DISPLAY ELECTRONICO	2	\$ 3,200,000
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	TRILLADORA DE MUESTRA PARA ANALISIS Y COMPRA DE PERGAMINO	1	\$ 2,500,000
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	BASCULA MECANICA DE BRAZO CAPACIDAD 500 KILOS	1	\$ 400,000

**COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**

<b>PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES</b>	<b>SUBTOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS PUNTO BUENOS AIRES</b>		<b>\$ 22,100,000</b>
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	TOLVA DE RECIBO DE PERGAMINO CON PARRILLA FILTRADORA SUPERIOR METALICA DIVIDA CON ENSAQUES INFERIORES- ESTRUCTURADA Y TEJIDA EN LAMINA CAP.12 TON.	1	\$ 16,000,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	PLUMA ESTIBADORA DE BULTOS - 12 METROS DE BANDA-TIPO CELOSÍA - CINTA TRAPTION TOP - CORRUGADA CON MOTORES Y UNIDADES REDUCTORAS MONOFASICAS - EN MALACATE DE ALZADA - DE 1,8 HP Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE BANDA CON MOTORREDUCTOR DE 3,6 HP RELACIÓN PIÑÓN CADENA	1	\$ 17,000,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	TRILLADORA DE MUESTRA PARA ANALISIS Y COMPRA DE PERGAMINO	1	\$ 2,500,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	TOLVA DE 4 METROS POR 2 POR 6 DE ALTO CON 2 ENSAQUES INFERIORES - FORRADA EN LAMINA CRUDA - CAPACIDAD 18 MIL KILOS- Y ESTRUCTURA A 32	1	\$ 18,000,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	TOLVAS AUXILIARES DE 3 MTS POR 3 MTS POR 5 MTS DE ALTO EN LAMINA Y ACERO A 32 CON ENSAQUES INFERIORES	2	\$ 16,000,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	BASCULAS DE BRAZO MECANICAS DE 500 KILOS	3	\$ 1,200,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	BASCULA DE PLATAFORMA CAPACIDAD 4000 MIL KILOS	1	\$ 3,600,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	BASCULA DE PLATAFORMA CAPACIDAD 2000 MIL KILOS CON BRAZO MECANICO	1	\$ 1,100,000
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	PLANTA GENERADORA DE CAP 20 KVA MARCA ONAN, DIESEL, MONOFASICA 220 VOLTIOS, SISTEMA DE CONMUTACIÓN GERERADOR A ACOMETIDA Y TRASFERENCIA	1	\$ 22,000,000
<b>PUNTO DE COMPRA TAPARTO</b>	<b>SUBTOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS PUNTO TAPARTO</b>		<b>\$ 97,400,000</b>
PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	TRILLADORA DE MUESTRA PARA ANALISIS	1	\$ 2,500,000
PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	BASCULA DE PLATAFORMA DE 3000 KILOS Y DISPLAY ELECTRONICO	1	\$ 2,800,000
PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	BASCULA PROMETALICOS 500 KILOS MECANICA	1	\$ 400,000
PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	BASCULA PROMETALICOS 1000 KILOS MECANICA	1	\$ 600,000
<b>PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO</b>	<b>SUBTOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS PUNTO SAN GREGORIO</b>		<b>\$ 6,300,000</b>
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	TRILLADORA DE MUESTRA PARA ANALISIS	1	\$ 2,500,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	FILTROS DE AGUA PARA LABORATORIO MARCA EVERPURE	1	\$ 2,100,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	SISTEMA DE RECIBO DE PERGAMINO (PARRILLA FILTRADORA -TOLVA DE ALIMENTACIÓN Y ELEVADOR DE CANGILONES CON CAPACIDAD DE 40 TON- CON MOTORREDUCTOR DE 2.4HP Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN CADENA PIÑÓN Y MEZANINE DE TRABAJO EN PISO DE ALFAJOR Y PASARELA DE SEGURIDAD )	1	\$ 9,200,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	TOLVA GRANDE 6X5 POR 6 METROS DE ALTURA DIVIDIA INTERIORMENTE CON ESCALERA DE GATO ---- 2 ENSAQUES INFERIORES - FORRADA EN LAMINA CRUDA - CAPACIDAD 50 MIL KILOS-	1	\$ 32,000,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	PLUMA ESTIBADORA DE BULTOS - 10 METROS DE BANDA-TIPO CELOSÍA - CINTA DE TACHE ANTIDESLIZANTE - MOTORREDUCTOR 1,5 HP - EN MALACATE DE ALZADA Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE BANDA CON MOTORREDUCTOR DE 3,6 HP RELACIÓN PIÑÓN CADENA	1	\$ 16,500,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	PLANTA GENERADORA DE CAP 12 KVA MARCA ONAN, DIESEL, MONOFASICA 220 VOLTIOS, SISTEMA DE CONMUTACIÓN GENERADOR ACOMETIDA Y TRASFERENCIA,	1	\$ 15,000,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	BASCULA CON CAPACIDAD DE 2000 KILOS CON DISPLAY ELECTRONICO, DE BRAZO	1	\$ 2,600,000
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	BASCULA CON CAPACIDAD DE 2000 KILOS CON DISPLAY ELECTRONICO, PLATAFORMA ALTA	1	\$ 2,000,000
<b>PUNTO DE COMPRA SANTA RITA</b>	<b>SUBTOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS PUNTO SANTA RITA</b>		<b>\$ 81,900,000</b>
<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 17,965,606,272</b>

**Construcciones:**

LUGAR	DENOMINACIÓN CONSTRUCCION	AVALUO CONSTRUCCIONES
CENTRAL FARALLONES	BODEGA, CENTRAL DE BENEFICIO FARALLONES	\$3,445,848,000
CENTRAL FARALLONES	FOSA COMPOSTAJE	\$284,770,080
CENTRAL FARALLONES	CUARTO TECNICO DE COMPRA, OFICINAS, CUARTO HERRAMIENTAS, CUARTO ELECTRICO, CUARTO PLANTA, 6 BAÑOS	\$1,063,206,648
CENTRAL FARALLONES	LOSA PLANTA DE TRATAMIENTOS PARA SOPORTAR CARGAS	\$52,245,000
CENTRAL FARALLONES	CONSTRUCCIÓN CUARTO HIDRAULICO Y MAQUINAS	\$10,780,582
CENTRAL FARALLONES	VIVIENDA AUXILIAR	\$8,370,514
CENTRAL FARALLONES	MALLA METALICA ELECTRO SOLDADA, TUBOS GALVANIZADOS	\$24,187,500
CENTRAL FARALLONES	LOSA, ZONA DE PARQUEO	\$46,440,000
<b>CENTRAL FARALLONES</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,935,848,324</b>
CENTRAL LA CHAPARRALA	CONSTRUCCIÓN BODEGA CENTRAL BENEFICIO	\$3,309,524,845
CENTRAL LA CHAPARRALA	CUARTO TECNICO PUNTO DE COMPRA_ OFICINAS	\$410,996,230
CENTRAL LA CHAPARRALA	TANQUE NIVEL -1	\$75,407,418
CENTRAL LA CHAPARRALA	CONSTRUCCION SUBESTACION ELECTRICA, HERRAMIENTAS, CUARTO PLANTA, SALA DE REUNIONES	\$809,538,029
CENTRAL LA CHAPARRALA	BODEGA FOSA COMPOSTAJE Y CISQUERA	\$616,310,626
CENTRAL LA CHAPARRALA	LOSA ZONA DE PARQUEO Y DESCARGUE	\$37,156,680
CENTRAL LA CHAPARRALA	CONSTRUCCIÓN CUARTO DE QUÍMICOS, CUARTO HIDRAULICO, CUARTO DE MÁQUINAS	\$399,805,877
CENTRAL LA CHAPARRALA	LOSA PLANTA DE TRATAMIENTOS PARA SOPORTAR CARGAS	\$147,782,250
CENTRAL LA CHAPARRALA	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, TUBO GALVANIZADO Y MURO DE BLOQUE EN CONCRETO_ PORTADAS	\$71,481,852
<b>CENTRAL LA CHAPARRALA</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,878,003,807</b>
BODEGA LA FERIA	CUATRO BODEGAS PARA ALMACENAMIENTO DE CAFÉ PERGAMICO, BODEGA 1_810 M2 BODEGA 2_450 M2 BODEGA 3_450 M2 BODEGA 4_884 M2	\$4,347,180,840
BODEGA LA FERIA	BODEGA CAL	\$38,640,272
BODEGA LA FERIA	LABORATORIO, OFICINAS PARA COMPRAS Y CASA SEGUNDO NIVEL	\$211,158,360
BODEGA LA FERIA	LOSA ZONA PARQUEO PARA TRANSITO PESADO	\$218,502,000

**COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA**

BODEGA LA FERIA	MALLA METALICA ESLABONADA, TUBOS GALVANIZADOS	\$88,325,759
<b>BODEGA LA FERIA</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,903,807,231</b>
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	BODEGA, PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	\$1,200,368,242
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	LOSA, ZONA DE PARQUEO 2,50m Ancho * 6,50 m Longitud	\$3,082,950
<b>PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,203,451,192</b>
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	BODEGA, PUNTO DE COMPRA TAPARTÓ	\$1,628,444,875
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	LOSA, ZONA DE PARQUEO 5,50m Ancho * 14,50 m Longitud * 8m en Diagonal * 20m cierra poligono	\$17,442,000
<b>PUNTO DE COMPRA TAPARTO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,645,886,875</b>
BODEGA LA 40	BODEGA DE CAFÉ PRIMER NIVEL, BAÑOS _ CUARTOS UTILES	\$2,351,610,000
<b>BODEGA LA 40</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,351,610,000</b>
PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	BODEGA, PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	\$892,413,470
<b>PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$892,413,470</b>
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	BODEGA, PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	\$645,469,245
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	OFICINAS, ALMACEN, LABORATORIO	\$109,707,716
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	BODEGA SEGUNDO PISO	\$72,271,051
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	LOSA, ZONA DE PARQUEO	\$9,781,290
<b>PUNTO DE COMPRA SANTA RITA</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$837,229,302</b>
<b>SUBTOTAL GENERAL</b>		<b>\$22,648,250,201</b>

**Terrenos:**

BIEN INMUEBLE	AVALUO TERRENOS
CENTRAL FARALLONES	10,403,750
CENTRAL FARALLONES	436,009,200
<b>CENTRAL FARALLONES</b>	<b>446,412,950</b>
CENTRAL LA CHAPARRALA	6,000,000
CENTRAL LA CHAPARRALA	208,000,000
<b>CENTRAL LA CHAPARRALA</b>	<b>214,000,000</b>
BODEGA LA FERIA	7,599,042,000
<b>BODEGA LA FERIA</b>	<b>7,599,042,000</b>
PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES	180,000,000
<b>PUNTO DE COMPRA BUENOS AIRES</b>	<b>180,000,000</b>
PUNTO DE COMPRA TAPARTO	752,640,000
<b>PUNTO DE COMPRA TAPARTO</b>	<b>752,640,000</b>
BODEGA LA 40	1,963,800,000
<b>BODEGA LA 40</b>	<b>1,963,800,000</b>
PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO	211,104,000
<b>PUNTO DE COMPRA SAN GREGORIO</b>	<b>211,104,000</b>
PUNTO DE COMPRA SANTA RITA	360,000,000
<b>PUNTO DE COMPRA SANTA RITA</b>	<b>360,000,000</b>
<b>SUBTOTAL GENERAL</b>	<b>11,726,998,950</b>

Concepto	Valor avalúo
Valor total maquinaria y equipo	\$ 17.965.606.269
Valor total construcciones	\$ 22.648.250.202
Valor total terrenos	\$ 11.726.998.950
<b>Valor total activos avaluados</b>	<b>\$ 52.340.855.421</b>

En mérito de lo expuesto, el Agente Liquidador de COOPERAN EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar la actualización parcial de la valoración técnica de los activos de propiedad de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, siendo estos ocho (8) inmuebles, incluyendo sus maquinarias, equipos, construcciones y terrenos, relacionados y detallados en el punto de activos y su valoración de las consideraciones de la presente Resolución, conforme a los valores determinados en los informes técnicos que integran el dictamen pericial efectuado por el perito JOAQUÍN FELIPE RODRÍGUEZ ROGRÍGUEZ, que hace parte integral del presente acto, mediante el cual se modifica la valoración establecida para los mismos en la Resolución No. 010 del 11 de noviembre de 2022, siendo en resumen los siguientes valores:

BIEN INMUEBLE	MUNICIPIO	MATRICULA INMOBILIARIA	MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES	TERRENO	AVALÚO FINAL
CENTRAL BENEFICIO LA CHAPARRALA	ANDES	004-16261	\$ 11.587.721.348	\$ 5.878.003.808	\$ 214.000.000	<b>\$ 17.679.725.156</b>
COMPRAS DE CAFÉ TAPARTÓ	ANDES	004-11237	\$ 97.400.000	\$ 1.645.886.875	\$ 752.640.000	<b>\$ 2.495.926.875</b>
COMPRAS DE CAFÉ SANTA RITA	ANDES	004-15830	\$ 81.900.000	\$ 837.229.302	\$ 360.000.000	<b>\$ 1.279.129.302</b>
COMPRAS DE CAFÉ BUENOS AIRES	ANDES	004-16457	\$ 22.100.000	\$ 1.203.451.192	\$ 180.000.000	<b>\$ 1.405.551.192</b>
BODEGA LA 40	BETANIA	004-46495	0	\$ 2.351.610.000	\$ 1.963.800.000	<b>\$ 4.315.410.000</b>
CENTRAL BENEFICIO FARALLONES EL CAIMAN	CIUDAD BOLIVAR	005-3493	\$ 6.059.594.921	\$ 4.935.848.324	\$ 446.412.950	<b>\$ 11.441.856.195</b>
COMPRAS DE CAFÉ, PLAZA DE FERIAS BOLÍVAR	CIUDAD BOLIVAR	005-7898	\$ 110.590.000	\$ 4.903.807.231	\$ 7.599.042.000	<b>\$ 12.613.439.231</b>
COMPRAS DE CAFÉ SAN GREGORIO	CIUDAD BOLIVAR	005-18850	\$ 6.300.000	\$ 892.413.470	\$ 211.104.000	<b>\$ 1.109.817.470</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 17.965.606.269</b>	<b>\$ 22.648.250.202</b>	<b>\$ 11.726.998.950</b>	<b>\$ 52.340.855.421</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar el presente acto administrativo a los acreedores mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional, a través de la publicación de la presente Resolución en la página web y su fijación en la cartelera de la oficina principal de COOPERAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 73<sup>2</sup> del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

<sup>2</sup> Artículo 69. Notificación por aviso. "(...) el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación (...)"

Artículo 73. Publicidad o notificación a terceros de quienes se desconozca su domicilio. "(...) los actos administrativos de carácter particular afecten en forma directa e inmediata a terceros que no intervinieron en la actuación y de quienes se desconozca su domicilio, ordenarán publicar la parte resolutive en la página electrónica de la entidad y en un medio masivo de comunicación en el territorio donde sea competente quien expidió las decisiones Publicidad o notificación a terceros de quienes se desconozca su domicilio (...)"

**ARTÍCULO TERCERO.** El aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional informará lo siguiente: (i) la expedición del presente acto administrativo; (ii) el término para presentar el recurso de reposición y (iii) el lugar en el cual podrá consultarse el texto completo de la resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Agente Liquidador, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)<sup>3</sup>.

El recurso deberá radicarse en las oficinas de COOPERAN EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, ubicadas en la carrera 50 # 49 A 52, piso 2 del municipio de Andes (Antioquia) o al correo electrónico [info@delosandescooperativa.com](mailto:info@delosandescooperativa.com), dentro del término legal señalado en el presente artículo y acorde con las formalidades legales correspondientes.

**Parágrafo.** De los recursos presentados se correrá traslado en las oficinas de la Cooperativa intervenida durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación y podrá ser consultado en la página web de COOPERAN EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA.

**ARTÍCULO QUINTO.** Una vez en firme el presente acto administrativo, se ordena efectuar los ajustes contables incorporando los valores aceptados en el Inventario Oficial de Liquidación de la entidad.

Se expide en Andes, Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**GUILLERMO ALIRIO GAVIRIA ZAPATA**  
Agente Liquidador

---

<sup>3</sup> Artículo 76. Oportunidad y presentación “Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez. Los recursos se presentarán ante el funcionario que dictó la decisión, salvo lo dispuesto para el de queja, y si quien fuere competente no quisiere recibirlos podrán presentarse ante el procurador regional o ante el personero municipal, para que ordene recibirlos y tramitarlos, e imponga las sanciones correspondientes, si a ello hubiere lugar (...).”